

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 316 DEL CGP

Traslado No.004

Fecha: 22/04/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00247-00	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	Dora Liliana Mazo López	Nación - Ministerio de Educación Nacional - FPSM y el Municipio de Aguadas - Caldas	Numeral 4 del Artículo 316 del C.G.P.	22/04/2016	26/04/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 316 inc 4 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 22/04/2016 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario